



2015-2018
H. Congreso del
Estado
de Colima
LVIII Legislatura



Asunto: Iniciativa de punto de acuerdo con exhorto.

**SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
Presentes**

La Diputada **GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO**, así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del periodo constitucional 2015-2018 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122, 123 y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo por la que se hace un atento y respetuoso exhorto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que gestione el recurso de las multas impuestas a la Central Termoeléctrica “Gral. Manuel Álvarez Moreno”, se utilice en obras compensatorias a favor del medio ambiente o que incidan en el desarrollo de la población del municipio de Manzanillo; iniciativa que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene la finalidad de contribuir a la salvaguarda, permanencia y sustentabilidad del medio ambiente en el municipio de Manzanillo, mediante la gestión de recursos públicos obtenidos por el Gobierno Federal vía la sanción a la Termoeléctrica de Manzanillo por incumplir la ley ambiental y emitir contaminación, con el propósito de que sirva para financiar la realización de obras compensatorias de corte ambiental o que beneficien el desarrollo de la comunidad y colonias colindantes a la termoeléctrica.



El pasado 26 de enero del presente año, la PROFEPA impuso una multa de un millón 132 mil 350 pesos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Central Termoeléctrica “Gral. Manuel Álvarez Moreno”, ubicada en el municipio Manzanillo, por incumplir con la legislación ambiental vigente. Ello porque el laboratorio que realizó las mediciones de las emisiones a la atmósfera provenientes de sus equipos de combustión, identificadas como Unidades de Generación de Energía 09, 10, 11 y 12, no estaba aprobado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Además, se encontró que las bitácoras de operación y mantenimiento a dichas Unidades de Generación de Energía Eléctrica tenían información inconclusa y no se entregaron anualmente a la PROFEPA. Tampoco se dio a aviso a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de los paros programados y la Cédula de Operación Anual estaba incompleta.

Así, se comprueba que el exhorto presentado por el Grupo Parlamentario del PAN el 01 de abril de 2016 que tenía la finalidad de hacer un llamado urgente al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, y al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la atención pronta en cuanto al incremento en las emisiones contaminantes de la Central Termoeléctrica, ya atendía el disgusto y preocupación por el medio ambiente y la salud del municipio de Manzanillo.

Nuestro estado, aunque es uno de los más pequeños del país, genera grandes cantidades de contaminantes, en menoscabo de los colimenses. Ejemplo de ello es la Termoeléctrica de Manzanillo, la que, ante la necesidad de generar energía, requiere la quema de grandes cantidades de combustible, lo que ocasiona que de manera permanente se esté emitiendo contaminantes directamente al aire, siendo perjudicial en principio para la población de Manzanillo.

En este sentido, es necesario gestionar que los recursos públicos obtenidos por sanciones impuestas a esta Termoeléctrica, debido a la contaminación que genera, se queden en Manzanillo para ser implementados en obras compensatorias a favor del medio ambiente. De esta manera, no sólo se manda un mensaje para disminuir las fuentes generadoras de contaminantes, sino de que



debemos trabajar para compensar los daños que la actividad humana provoca a la naturaleza.

Por estas razones, la suscrita Diputada **GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO**, así como sus demás compañeros Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, como representantes públicos preocupados por el bienestar de la población manzanillense y del medio ambiente del estado, consideramos conveniente que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente gestione que el dinero derivado de las multas que interpuso a la Central Termoeléctrica “Gral. Manuel Álvarez Moreno”, sea redireccionado a la realización de obras compensatorias de carácter ambiental o que favorezcan el desarrollo de la población manzanillense, pero principalmente de la comunidad y colonias colindantes a la termoeléctrica.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Dr. Ciro Hurtado Ramos, Delegado en Colima de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con el propósito de que realice, en estricto apego a la legislación aplicable, las gestiones pertinentes a fin de que los recursos obtenidos por las multas a la Central Termoeléctrica “Gral. Manuel Álvarez Moreno”, por incumplir con la legislación ambiental vigente, se utilicen para financiar obras compensatorias a favor del medio ambiente o que incidan positivamente en el bienestar y desarrollo de la población de la comunidad de Campos y de las colonias Villa Florida, Bonanza, Pedregosa y Alameda, todas ellas del municipio de Manzanillo y colindantes a la Central Termoeléctrica.

SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a la autoridad exhortada, para los efectos administrativos correspondientes.



2015-2018
H. Congreso del
Estado
de Colima
LVIII Legislatura



Los Diputado/as que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 12 de febrero de 2018.

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA
BLANCO**

DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA
GOVEA**

DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS

**DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA
RIVERA**



2015-2018
H. Congreso del
Estado
de Colima
LVIII Legislatura



**DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ
PINEDA**

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO

DIPUTADA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO

DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA